

Semanario Republicano independiente - Dirigido por un Consejo de Redacción

ACLAREMOS

Es ya molesto, pedantesco y sobre todo insincero, el sonsonete con que vienen atronándonos a propósito de sus grandes servicios prestados a la causa de la República, los que en plan constructivo no pasan de ser simples albañiles de cuota.

Parece como, si este solar de la niña del 14 de abril fuese un coto cerrado, donde no se permitiera más caza mayor o menor que la de sus escopetas, que nos recuerdan, por su próximo origen, las de los *ambrosios*; así de directa y facciosa es la filiación de los más que figuran en estas carcomidas y grotescas parodias de partidos.

Político no soy, ni aspiro a serlo, aunque posiblemente pudiera ocurrir lo contrario. En ningún caso pretendería el intentarlo, desde donde entiendo y practico, debe estar vedado. Quizás y por este mismo hecho negativo pudiera impresionarme más el aparejo guerrillero de los dardos ponzoñosos de la maledicencia y el chapoteo fecal en las revueltas aguas de la pasión. Sin embargo, todo hombre, aún en la más modesta esfera, puede ejercitar y de seguro ejercita, alguna función pública, tiene su vida ciudadana algún nexo, aunque frágil, que roce, obstaculice, y detente la ciudadanía de los demás, y en este aspecto público, en esta actividad reglada por las normas de la política, es y debe estar sujeto a la crítica. Entiéndase crítica sana, noble, objetiva; de paralelismo con la más baja recta de las pasioncillas, para que nunca con ella pueda encontrarse.

Nosotros mismos al practicar el periodismo, sin pensarlo a veces, ejecutamos un acto de ciudadanía, somos comitentes en el ejercicio de una función pública, y, por tanto, objeto de crítica que debemos desear, que por mi parte profundamente deseo y respeto, como directriz segura en la rectitud de nuestro obrar y como freno preciso a posibles extralimitaciones y licencias. Respetándola y deseándola,

ya que el propio respeto fuerza a merecer y exigir el ageno, al hacer nosotros este modesto periódico, inscribimos en las bases del mismo este sentido anhelo, con las palabras que copio: «El respeto a todas las ideas en sus mayores radicalismos y a todas las manifestaciones ciudadanas debe sea la norma de nuestra conducta. Con un límite: que las ideas se desenvuelvan por encima de las pasiones y que la crítica en nosotros sea objetiva, repudiando por tanto la subjetiva que pudiera dirigirse nos».

Esto en cuanto a la función periodística, que sustentamos con evidente acierto, y que mantenemos con general aplauso. Por lo que respecta a la función política, aún sin negar el derecho a sostener lo contrario, entendemos que su órbita escapa a las columnas de un periódico, mayormente si aspira a ser como el nuestro un periódico de todos y para todos. Infundiríamos seguramente recelos si apareciese el más ligero atisbo de política en estas columnas y el público, que en general no se rige por la era del 14 de abril, tiene que merecernos y nos merece, el respeto y la consideración de ofrecerle una obra exenta de partidismos y banderías, sean cuales fueren.

Entendiéndolo así y no ha mucho tiempo, dije en un acto que fué político y de cuya intervención, como de las escasas que haya tenido en política no me arrepentiré nunca, la forma como en mi opinión se ganaban y lograban hoy las jefaturas. Ni por gracia de herencia, ni por méritos de antigüedad. Se ganan por la única supremacía que es en verdad definitiva: por la de la inteligencia. Aunque con esto padezcan—muy lamentablemente para ellos—los herederos y los posibilistas que se metieran por un portillo vacío, para convertirse en dueños del solar y monopolizadores de la futura casa.

La lista de méritos ni se ha cerrado, ni puede cerrarse el 14 de abril, como con evidente descono-

cimiento de lo que es la política he leído en un articulista pueblerino. En política las listas de méritos están siempre abiertas y aunque el inscrito en ellas sea de los últimos, si sabe y puede hacer valer su saber, se coloca el primero. Esto ha pasado en todos los tiempos y en todas las épocas y no iba a ser nuestra República tan menguada y ramplona que hiciese excepción. Aunque padezca el regocijo y primacía de los que se colaron por el portillo vacío.

La lista que en política debe estar siempre cerrada, y aprenda esto el articulista veraniego, es la que da acceso a los indeseables. Estos señores, los triunfadores de siempre *que todos conocemos*, aquellos que confunden política y panza, tráfugas perpetuos, esos si debieran estar excluidos en todos los grupos. Porque aunque el refrán dice que de sabios es mudar de opinión, de frescos es mudar de partidos, al menos con la lamentable frecuencia que aquí se ve «hasta en letras de molde.»

Y vamos a terminar con los del monopolio. Aquí hay—¡cómo dardarlo!—hombres consecuentes y que han mantenido su ideal a ultranza. Los hay en todos los bandos y los hubo en todas las épocas. En el grupo del monopolio, socialistas y mayoría del de republicanos históricos, los hay entre sus líderes. Conozco y cito a Orejuela, Pastor, Henares, quizás alguno más, seguramente—repito que entre los líderes—no llegan a seis. Los demás, en el mejor de los casos, en el supuesto que ellos mismos no pertenezcan al género político de indeseables, tienen igual, exactamente igual derecho que el último advenedizo que se presente con sinceridad y honradez política, y menos, muchísimo menos, si este último le supera en facultades, aunque pretendan—funesto error—tener cerrada la lista.

Miguel Fuentes

Manuel Cerdón
Imprenta
CABRA (Córdoba)

III Páginas que no debieron olvidarse

El diario «El Crisol», de Madrid, con el título «Páginas olvidadas» publica una sección en la que vienen apareciendo fragmentos de añejas obras, artículos y pensamientos de personalidades ilustres, páginas caídas unas en olvido, inconsecuentes otras con actitudes u opiniones de la hora presente.

Más modestos nosotros en el propósito, inauguramos hoy esta sección en la que verán publicidad cuantos artículos u opiniones públicas se nos remitan y que correspondan al título de esta sección. Páginas que conocemos todos y que no hemos olvidado casi ninguno.

Comenzamos con la publicación del siguiente artículo que vio la luz pública en el semanario «La Defensa»:

Política obrera

APUNTES

«El tiempo no pasa en balde». He aquí una sentencia vulgar a la que el pueblo viene rindiendo acatamiento, *per dies et annos*, corroborándola con este otro dicho: «Todos los días se aprende».

No seremos nosotros quienes nieguen la veracidad contenida en tales frases. Por el contrario, acatamos también, rendidamente, la sana filosofía que de ellas emana. Mas, a pesar de todo, nos será permitido dejar asentado que existen pueblos cuya eterna postura, cuya psicología parece desmentir todas las sentencias generalmente aceptadas. Pueblos de atávicas ligazones, donde el tiempo pasa y se sucede sin dejar una huella que indique el aprovechamiento de una lección, de una enseñanza. Y precisamente es Baena uno de ellos, como hemos podido sacar en consecuencia en nuestras charlas con la clase trabajadora.

Creíamos que las fracasadas *revueltas* de los años 14 y 18, la sacudida burguesa del 23 y la actual situación política de España, se-

rían motivos suficientes para que nuestros obreros obtuviesen productivas enseñanzas.

Creíamos que una vez restablecido el derecho de reunión y asociación, llegaría el elemento obrero a compenetrarse, a reforzarse, uniéndose el trabajo en un solo cuerpo compacto. Pero hemos tocado nuestro error. En Baena no volverá a unirse la clase trabajadora, porque sobre ser extremadamente desconfiada y en muchos casos ligera en sus caprichosas apreciaciones, *no le interesa la política*. Al obrero de Baena le halagaría la confección de Bases de trabajo; estima beneficioso para sus hijos el establecimiento de La Gota de Leche, de un Dispensario Antituberculoso montado a la moderna, de una Casa de Socorro; desea que las escuelas se multipliquen, quiere Bibliotecas municipales y, en suma, suspira por la creación de todo aquello que pueda redundar en su provecho. ¡Pero que no le hablen de política, ni siquiera de elecciones municipales! Hay que dárselo todo hecho, sin su intervención. Hay que servirse todo en bandeja de plata repujada. ¿Cabe mayor desorientación, más equívoca postura?

El pueblo, la clase oprimida, solo tiene dos caminos que le conduzcan al logro de sus reivindicaciones. Es uno de ellos el condensado en el sacudimiento social, cuyo ejemplo nos lo muestra Rusia. Es el otro el de evolución o intervención, representado por las conquistas políticas. De donde se deduce que el problema queda, pues, cifrado en esta pregunta: ¿Es España un país capaz de formular una revolución, un verdadero sacudimiento?

Para no remover la historia, contestaremos con un argumento novísimo. El pueblo que soporta mansamente una Dictadura por espacio de siete años, seguirá eternamente sometido al yugo capitalista. Esto es indudable. El pueblo que cuando siente hambre y sed de justicia se conforma (Baena fué siempre un vivo ejemplo) con las

prácticas de los viejos sistemas de *alojamientos*, o con cuatro garbanzos concedidos de limosna en las improvisadas cocinas de abolengo particular o municipal, es incapaz de sonrojarse. Ello es inconcuso.

Pues si no existen ideas con arraigo bastante para romper las cadenas de la añosa maquinaria, ¿no está claro que sólo le resta al trabajo el camino de la intervención política para conseguir algunas, aunque sean tibias, mejoras?

Si los grandes anarquistas españoles se empeñan en negar valor a la intervención del trabajo en la política, y abjurán, naturalmente, de ella, es porque la poderosa fantasía de su idealismo les aleja de la realidad nacional. Es porque ignoran la condición acomodaticia de los obreros de media España, de estos obreros que todavía llaman *amo* al terrateniente a quien sirven, a pesar de sus decantadas y utópicas teorías. Que de saber a conciencia la psicología nuestra, el atraso existente en estas comarcas andaluzas; de conocer el servilismo de que aún hacemos gala, romperían la pluma ante la infructuosidad de sus prédicas. Créanlo así nuestros obreros y mediten sobre nuestro aserto. Políticamente, mediante la unión, la clase trabajadora puede llegar a regir los destinos de los pueblos. De otra manera no saldrá nunca de su opresión, porque nunca será *capaz* de ello. Y conste que al exponer este punto de vista, no nos guían interesadas intenciones porque, como ya hemos dicho repetidas veces, no aspiramos a prebendas ni a dignidades, y mucho menos a colaborar con la clase obrera, que en Baena, — salvo honrosas y estimadas excepciones — por su desconfianza y por sus personales egoísmos, por sus equívocas apreciaciones de los hombres y de las cosas, no sabe hacer más que *Cristos*.

Antonio de los Ríos.

(Del núm. 20 del semanario «La Defensa». — Baena (Córdoba).



Sección Oficial

MUNICIPIO

Sesión del 20 de julio

En segunda convocatoria. Preside don Vicente de Hita y Rabadán, Delegado especial del Gobernador.

Dejaron de asistir los concejales siguientes: Priego Casado, Castilla López, Priego García, Castañeda Morales, Pozo Muñoz de la Torre Arcos, Ruiz Lopera y Pérez Morales.

A las 22 horas y siete minutos, con más de una hora de retraso sobre la anunciada, comienza la sesión con la lectura por el Sr. Secretario de toda la prosa edilícea gastada en la sesión anterior, terminando a las 22 horas y 38 minutos exactamente.

Acto seguido se da lectura a un oficio del Gobierno civil a este Alcalde-presidente, participando ha nombrado delegado especial de su autoridad para la solución de conflictos entre obreros y patronos y mantenimiento del orden público, evitando coacciones y garantizando libertad de trabajo a don Vicente de Hita y Rabadán.

El Sr. Delegado, con visible emoción, comienza su saludo, diciendo: Muy apesadumado acepto la delegación con que me honra mi ilustre jefe el Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia, contrariando sinceramente mis deseos, que eran el pasar unos días tranquilo en mi casa, en uso de un bien ganado permiso y rodeado sólo de mis familiares. El Sr. Gobernador al conferirme esta delegación de su autoridad me abruma sobremedida, ya que el cometido que se me encarga es desproporcionado y, desde luego, superior a mis modestas fuerzas. Espero me verá compensado por el concurso de todos, que ruego me lo presten para salir airoso en mi difícil misión.

Esta delegación, como ya habéis visto, Sr. Alcalde y Sres. Concejales, tiene un carácter indefinido y conociendo yo, como conozco, el estado de este Municipio, no podía gravar los intereses del mismo, habiendo hecho renuncia a las dietas que pudie-

ran corresponderme, como así consta en el oficio que acaba de leerse.

El objeto de mi llegada a Baena, abarca dos partes: Primera. Solución de los conflictos obreros. El día antes de mi venida se presentó una comisión de ésta en el Gobierno Civil para aclarar dudas que se presentan en la interpretación del convenio firmado. El Gobernador civil declaró firmes e indiscutibles dichas bases. Igualmente yo, coincidiendo en el criterio del Sr. Gobernador, entiendo que los hacendados forasteros que labran en este término municipal, deben ayudar a la solución del paro y con este criterio se distribuirán obreros.

Esta tarde—dice—leo en la Prensa que el Gobierno Central de la República, establece en un decreto la prohibición de alojamientos, señalando penalidad a los alcaldes que contravengan estas disposiciones. Esperemos ver el decreto en la Gaceta y si esto es así, si se nos prohibiera llevar a término la solución de este paro en la forma pactada, se reducen los límites de mi delegación al máximo, en lo que afecta a la primera parte de la misma.

En todo caso entiendo debemos nosotros consultar a la máxima autoridad provincial en la interpretación de estas cuestiones de trabajo, que es el Jurado mixto de Córdoba, aunque yo debo anticipar mi criterio. Y es este que en el caso actual no se trata de alojamientos. Lo que aquí estamos haciendo es un reparto para conjurar la crisis de trabajo. El alojamiento es imposición. El reparto es un convenio voluntario.

Así lo entiendo y así espero interpretemos—de tener que hacerse—la consulta del Jurado mixto, comprendiendo ante todo la justicia de la situación obrera y la necesidad de atender a remediarla en un sentido armonizador, comprensivo, humanitario.

La segunda parte de mi delegación se refiere al mantenimiento del orden público. Creo no tendré que intervenir, conozco sobradamente a mi pueblo y en su nobleza confío. El mantenimiento del orden es indispensable para que la solución de los conflictos

del trabajo, discurra por el cauce pacífico y legal, que asegura la máxima libertad a la que corresponde el máximo respeto.

La máxima autoridad de mi delegación me permite afirmar que no toleraré coacciones, ni permitiré desmanes. Tomaremos medidas enérgicas para garantizar la libertad de trabajo. Pero esto es un supuesto, que, como he dicho antes, no ocurrirá.

El Sr. Secretario dará lectura a una carta del Comité Central de la Cruz Roja dirigida al Gobernador sobre creación de colonias de asistencia rural. (Se da lectura a la carta).

Este es el primer pueblo—continúa el Sr. Hita—que conoce la carta, y yo hago un llamamiento a la ilustre Corporación para que a la vista del documento que acaba de leerse y compenetrada de la importancia y conveniencia de que nuestro pueblo tenga una de estas colonias, delibere y haga su informe proponiendo emplazamiento y extensión de la misma.

Termina saludando y ofreciéndose a todos y solicitando el concurso para el mejor cometido de su difícil misión.

Seguidamente abandona la Presidencia y el salón de actos después de estrechar la mano a los concejales presentes. La sesión se suspende unos instantes para acompañar al señor Delegado).

Reanudada bajo la presidencia del 2.º Teniente-Alcalde Sr. Orejuela, se entra en el orden del día.

A petición del Sr. Pastor Moreno, queda sobre la mesa la designación de letrado y técnico que revisen la parte jurídica y administrativa de las obras del empréstito.

Se da lectura de la comunicación del primer Teniente-Alcalde Sr. Priego Casado, haciendo entrega Alcaldía al Sr. Orejuela Cesar.

Sigue la cuenta de ingresos de la Administración de Arbitrios, correspondiente al mes de junio, que arroja 5.422 ptas. Interviene haciendo ligeras observaciones el Sr. Pastor.

Se da lectura instancia D.ª Amalia Pineda Villalobos, en súplica se le abonen atrasos haberes del cargo de titular que ejerció su difunto esposo, que alcanzan hasta el año 1908, im-

portantes 4 908. El Interventor informa está consignado el total en la liquidación atrasos del presupuesto y se acuerda conforme dictamen de la Comisión de Hacienda se abonen cuando el Erario lo permita. Señores Pastor y Henares intervienen con observaciones atinadísimas y el Sr. Fernández ratifica su conformidad con el dictamen de la Comisión de hacienda a que pertenece.

Item más. Instancia de D. Encarnación Arrebola interponiendo recurso de reposición contra acuerdo del Ilustre Ayuntamiento, el que acuerda con la intervención del Sr. Pastor, no procede recurso y si ratificarse en el acuerdo.

Decreto Alcaldía-Presidencia sobre nombramiento interino barrendero a favor de Francisco Torres Galvez. Queda sobre la mesa.

Instancia de D. José y D. Cristóbal Sánchez Fuentes solicitando autorización para instalar en el real de la feria un ferrocarril en miniatura. Se acuerda se inscriba en el registro de peticionarios. A propósito de esto el Sr. Pérez Roldán, habiendo entendido mal el fondo del asunto, habló de la subasta de feria, pidiendo quedara en estudio. Aclara el Sr. Fernández de los Ríos y el Sr. Pastor renuncia a hacer uso de la palabra que tenía pedida.

Instancia de doña Clementina Villarreal Serrano pidiendo se le incluya en el padrón vecinal. Se acuerda de conformidad con lo solicitado.

Se da lectura comunicación del señor Priego Casado, renunciando al cargo de primer teniente-alcalde. El Sr. Fernández pide quede sobre la mesa. El Sr. Manvecin opina puede mejorarse. (Disentimos del Sr. Concejil pues los precedentes que existen — caso Castañeda — no son halagüeños). El Sr. Pastor pide se nombre una comisión de dos concejales para convencerlo se ponga bueno, anticipando su deseo de no figurar en ella. por haber ya fracasado en su gestión previa. Así se acuerda.

Decreto Alcaldía-Presidencia sobre nombramiento un guardia municipal diurno y otro nocturno en propuesta de la Junta de Aspirantes a Destinos Públicos.

Dictamen de la Comisión de Fomento, visto informe perito sobre indemnización dueño Molino Nuevo por perdida energía por desviación aguas conducción Marbella. El perito, después de un informe completísimo, estipula la indemnización en 6.203'77 pesetas. Interviene ligeramente el edil Manvecin y se aprueba.

Comunicación Alcaldía Madrid reclamando 2'50 pesetas por revisión mozo José Santano Arjona.

Varios socorros de lactancias y varias licencias de obras.

Se da lectura al proyecto presupuesto que envía la Delegación local del Consejo de trabajo. A pesar de venir notablemente reducido importando la totalidad 4 675 ptas., aún parece excesivo a nuestro Municipio, que entendemos no debiera ser tan cicatero en la dotación oficinas asuntos sociales, guardando esa severidad para otros gastos que seguramente no serán tan reproductivos.

Una moción del Sr. Aguilar sobre irregularidades en la guardería rural, que figuraba en el orden del día, es retirada por su autor.

Seguidamente la cuenta de adquisición de las nuevas placas roturadoras de calles. 14 placas a 19 pesetas más 4 de portes, 270 ptas. (Total de pérdida para la Ciudad: cincuenta y cuatro duros y varios nombres ilustres).

Instancia del empleado D. Ramón Torres Ramírez pidiendo gratificación por servicios extraordinarios. A propuesta del Sr. Aguilar, queda sobre la mesa.

Entramos en la parte de ruegos. El mismo Sr. Aguilar, manifiesta quejas de los hortelanos de la población a los que manifiesta se les ha subido indebidamente por el actual guarda de la plaza, 5 cts. en puesto, siendo objeto también los indígenas de preterición en la colocación de puestos. El Sr. Orejuela, que preside, contesta que ignora y se depurará lo referente a la primera parte de la queja y respecto a la alteración de puestos explica el motivo. El concejal señor Pérez Roldán hace a propósito de este asunto observaciones que comprendemos no eran oportunas, a las que replica con acritud el Sr. Fer-

nández de los Ríos, que ya antes con motivo de otra intervención del señor Pérez Roldán hubo de atacarle bruscamente.

El Sr. Henares Aguilera pide que en las obras municipales turnen los obreros parados, creándose una bolsa de trabajo al igual que hay en otras ciudades.

El Sr. Pastor Moreño habla de la Beneficencia Municipal diciendo cuesta cara y no llena sus fines. Pide la creación de una farmacia municipal. (El Sr. Orejuela: ¡Muy bien!) Manifiesta que conoce la prohibición de instalar farmacias municipales, pero que debe recurrirse razonadamente al Ministro Gobernación. Pide se haga un padrón de pobres verdad; que no son todos los que están, ni están todos los que son.

Lee el mismo Sr. Pastor un escrito que promete un animado debate pro-albañiles, con intervención del Sr. Manvecin, del Sr. Moreno Flores y segunda del Sr. Manvecin que adopta el tono y gesto tribunicio que le es habitual, llamándole la atención el Sr. Alcalde por dirigirse al público.

El Sr. Aragón Román se queja de la falta de agua y pide se habilite la tribuna de la prensa.

El Sr. Pastor cierra como siempre la sesión, hablando brevemente del camino de Zuhéros: Son las cero horas, diez minutos del día 21.

Cerramos esta pesada información con dos notas contrapuestas. Una queja y un aplauso. La queja es por no habérsenos facilitado la mesa para la información periodística. El reporter ha tenido que aguantar a pie firme las dos horas largas de sesión para tomar sus notas. Protestamos.

El aplauso sincero para el Sr. Orejuela por el acierto y tacto en su presidencia. Encauzando las discusiones, teniendo siempre la intervención precisa. el tono adecuado, enérgico cuando debía serlo. consecuente cuando había que armonizar, se ha hecho acreedor al aplauso que no vacilamos en otorgarle

El duende del salón



Los tráfugas

Los tiempos han cambiado y los hombres también; va tanta diferencia de ayer a hoy como de la estación del invierno a la del verano. Es lastimoso lamentar, es decir vergonzoso, para aquellos paladines de ayer que tan populares se hicieron con la clase trabajadora, con la incauta y desgraciada clase, que tan audaz y malévolamente pretenden llevarla a la derrota una vez más. Yo les digo a los tráfugas de Baena, que proceden inicua-mente con la ignorancia proletaria, que han dejado cobardemente el camino que emprendieron y he aquí donde se descifra un enigma.

Ya he dicho arriba que los tiempos han cambiado y los hombres también. Hace próximo ha un año que leí en un número del semanario local «La Defensa», en la primera plana, unos Apuntes (así se titulaba dicho trabajo) donde confesaba francamente su autor, que jamás colaborarían con la clase obrera y prueba de ello fué, que por aquel entonces mandamos unos trabajos a la redacción y los dieron por nulos. (precisamente no querían comprometerse). Cambiaron los tiempos y los hombres cambiaron y he aquí donde surge el misterio. «La Defensa» abre rápidamente sus páginas blancas para que sean emborronadas por las torpes plumas de los casi analfabetos obreros. Queda muy claro: como pretendían llegar al poder pensaron: ¿con quién mejor que con el apoyo del obrero?. Y los que antaño rehuían el menor contacto con los parias de la tierra, abrieron sus brazos a estos y cuántas y cuántas veces tuvieron reuniones casi familiares, y desde el día veintiocho de junio del corriente año, en que estos obreros quisieron llevar a las urnas electorales de Baena el más santo y justo de los programas políticos escrito por Pi y Margall, cuántas y cuántas babas venenosas vienen derramando sobre esos obreros los que quieren llegar a ser los únicos seres respetados por

sus ideales egoistas, cargados de dominio sobre los demás.

Sépanlo todos; que los que antaño dijeron que no aspiraban a prebendas ni cargos edilíceos y que jamás colaborarían con la clase obrera, hoy son los que disfrutan prebendas, cargos edilíceos y son cortejados continuamente por los mártires de la panza, y no de la idea.

José Peña Cabezas

Baena 19—7—1931.

Saliendo al paso

Con motivo de las elecciones efectuadas el día 28 de junio en que la mayoría de la clase trabajadora, emitió su sufragio a favor del partido federal, amplio sentido republicano del inmortal Pi y Margall, venimos siendo constantemente calumniados los que tomamos parte activa en dicha elección.

En el número 64 del periódico «La Defensa», órgano socialista, se nos trata de gente procaz y des- aprensiva.

Sepa el autor de dicho artículo, que este pueblo que desacredita y calumnia del modo más inicuo, fué el que elevó al puesto de concejales a toda esa corte de tráfugas, que días antes de las elecciones, prometían al pueblo el oro y el moro, cosa que ha resultado puro engaño, porque más que un partido obrerista, como es el programa del partido socialista, ha resultado ser un partido de familiares y panaguados.

Nosotros, que aunque nos tratan de ignorantes, hemos conocido el juego, les hemos salido al paso, seguros de dar al traste con tanto farsante como se cubre con el disfraz de redentores y que solo buscan el medro personal.

Bien lo han demostrado hace varias semanas oponiéndose a la moción presentada por el Concejal republicano Sr. Henares en que pedía que el Ayuntamiento o sea la Corporación Municipal tomara parte activa para resolver la crisis obrera. Puesto que este Ayuntamiento dispone de un crédito de 40.000 duros, oponiéndose a ello, esa corte de papanatas que representan a la clase trabajadora con el nombre de socialistas, demuestran el poco interés que por la misma tienen.

Y para dar más pruebas de que están en contraposición de las clases trabajadoras, voy a demostrárselo. Una vez más, solucionada la huelga de obreros agrícolas, cuando más necesitaban los trabajadores de una autoridad que hiciera respetar lo contratado por ambas partes, el Sr. de los Rios huye y deja su puesto a un pobre escudero suyo que hace mangas y capirotes, abusando de su autoridad, para desorientar a los trabajadores, que no acatan su ideal como masas aborregadas.

Yo le digo al Sr. de los Rios y a los suyos que no les queda más camino que irse del Ayuntamiento, puesto que el pueblo que les elevó les desprecia por su desacertada obra, advirtiéndoles que el caso ocurrido con Ramón Rubio se puede repetir cualquier día con ellos mismos.

Un federal

Baena 20 de julio de 1931.

Problemas candentes

Sobre el paro forzoso

Es este un problema difícilísimo de resolver a mi modo de ver. Con la pluma en alto he estado pensando las causas y efectos del tema que nos ocupa, y he sacado en consecuencia que no es tan fácil la solución de los sin trabajo. Los efectos son de todos desgraciadamente conocidos ¿Quién no ha sentido sobre sí la terrible congoja de alguna vez encontrarse sin trabajo; la inseguridad de si al día siguiente nos pidan nuestros pequeños pan y tener que acallarlos en sentido negativo? Me figuro que aún la clase pudiente cuando piensa en esto, si en sus manos estuviera la solución, quizás gustosa la daría. Pero son tan complejas, tan arraigadas y tan innumerables las causas que motivan el mal, que es de todo punto imposible quererlo resolver sobre el carcomido andamiaje social actual. Buceando en el laberinto de sus raíces, se estrellan todas las buenas voluntades. El problema cada día que pasa se agrava, se agudiza; ya no es solo la clase pobre la que padece los efectos del paro forzoso; a la clase media y a la acomodada les ha invadido el malestar; ¿por qué no, si son miembros del mismo cuerpo?

Es inevitablemente la rica seguirá los mismos derroteros, aunque a su enfermedad le llamemos otra cosa diferente de la que padecemos nosotros los pobres. Es inútil que se le quieran aplicar cataplasmas y paños calientes. Variamos de aires el 14 de abril; se han modificado algunas costumbres, pocas, y la enfermedad va avanzando, destruyendo las escasas energías y posibilidades que había para favorablemente reaccionar contra el mal; de no acudir a tiempo, quién sabe lo que nos espera. Presagio una catástrofe en la que todos por nuestra incapacidad e imprevisión saldremos perdiendo. Nos ocurre, lo que le pasaría a una persona que quisieramos que vistiera y usase siempre la ropa con las mismas dimensiones y capacidad de cuando se tiene de edad tres o cuatro años, con seis o siete se tendría el cuerpo apretado; con diez se haría insostenible la situación del cuerpo en esas formas, y a los doce años cuando más, reclamando el cuerpo lo suyo rompería y arrojaría fuera de sí aquella ropa que una vez cuando la hicieron a su medida fué para él buena y complaciente a sus necesidades, pero que ya le era odiosa, pues le martirizaría las carnes con su opresión.

Eso mismo ocurre al cuerpo social; es mayorcito y reclama ropa a su medida, no queremos con remiendos cubrirlo; perderíamos el tiempo lastimosamente y lo que es peor, sufriríamos las consecuencias del mejor día quedarnos al desnudo. Precisa con toda urgencia que se le aplique el remedio a mi parecer eficaz para cortar por lo sano el mal. ¿Cuál es? Estructurar la sociedad en otra forma más justa y equitativa; que la presente tal como es es defectuosa. Desde el advenimiento de la República se han hecho algunas reformas; pero hay que reconocer que han sido inútiles, no han servido para nada, sólo se ha pensado en variar el nombre de algunas cosas, en cortar algunas ramas y lo que hace falta es destruir el tronco, pues está completamente podrido.

Pablo M. Peña.

Baena—Julio—1931.

A nuestros lectores

Dificultades de información nos han hecho publicar con retraso las sesiones municipales. Habilitada, gracias a la deferen-

cia de nuestro Ayuntamiento, una tribuna para la prensa, informaremos en lo sucesivo a nuestros lectores más ampliamente.

Hecha ya la composición de este número, hemos tenido que retirar toda la información de última hora, para poder dar cabida a la parte de ruegos de la sesión y un asunto del orden del día, que motivaron incidentes lamentables en la discusión que conviene conocer. En el próximo número daremos un extracto de los acuerdos.

Sesión del 25 de julio

ASUNTO NUMERO 44

DEL ORDEN DEL DIA

El Sr. Secretario.—Se va a dar lectura instancia de D. José Pedrajas de los Ríos, solicitando ser nombrado Recaudador Municipal.

El Sr. Alcalde-Presidente.—Se trata de un pariente mio y con arreglo a la Ley Municipal me retiro. (Abandona la Presidencia y el salón. Ocupa la Presidencia el señor Orejuela).

El Dictamen de la Comisión de Hacienda dice en síntesis, que sin prejuzgar el criterio del Municipio y de la misma Comisión para el próximo presupuesto, respecto a la forma de realizar este servicio y tenidas que sean por suficientes las garantías hipotecarias que presenta el peticionario, no ve inconveniente. Sin embargo el Ayuntamiento acordará.

El Sr. Henares.—La cobranza se debe ejercer por un recaudador que ponga la fianza. Si las casas responden a la fianza.

El Sr. Fernández de los Ríos.—Soy del mismo parecer.

El Sr. Pastor.—Primero debemos acordar si se toma en consideración el dictamen.

El Sr. Fernández de los Ríos.—El solicitante está dispuesto a dar la fianza que sea precisa.

El Sr. Henares.—Insisto en que la fianza sea suficiente.

El Sr. Aguilar.—Pido se dé lectura al artículo 106 de la Ley Municipal. (El Secretario dá lectura.)

El Sr. Fernández de los Ríos.—La votación debe ser secreta.

El Sr. Aguilar.—No. (El Sr. Pozo pronuncia frases que no se perciben).

El Sr. Fernández de los Ríos.—Tengo interés no siga el mismo que está.

El Sr. Aguilar.—Creo es Vd. incompatible para seguir en esta discusión. (Se refiere al parentesco del solicitante con el Sr. Fernández. Los Sres. Aguilar y Pozo piden se retire del salón.)

El Sr. Fernández de los Ríos.—No es que tenga interés especial por el Sr. Pedrajas. Lo importante es que se vaya el actual Recaudador. Lo mismo propondría a este que a otro cualquiera. Para mí todos son buenos menos el que está.

El Sr. Henares.—Votación.

El Sr. Pastor.—¿Está vacante la plaza?

El Sr. Fernández de los Ríos.—Lo vamos a despedir esta noche. (El Sr. Priego

Arrebola pronuncia frases que no se perciben.)

El Pastor.—Yo no puedo dar lugar a despedir a un empleado sin causa que lo justifique. No quiero ocurra conmigo lo de la otra noche (caso Amador). No quiero comprometer mi firma.

(Los Sres. Pastor y Fernández sostienen un vivo diálogo que al fin corta la presidencia.)

El Sr. Fernández de los Ríos.—¿Este cargo está interino o propietario?

El Sr. Secretario.—Interino.

El Sr. Fernández de los Ríos.—(Respondiendo a alusión de Pastor referente al Jefe de Policía.) Ese señor fué echado arbitrariamente.

El Sr. Pastor.—(Respondiendo a otra alusión referente al Jefe de los guardas.) En lo de Jefe de los guardas, el Alcalde tiene facultad para nombrarle y si lo hace bien para él.

El Sr. Fernández de los Ríos.—El Alcalde ha dado a esta facultad una interpretación *benévola* Pudo nombrarlos y no ha querido usar de esas facultades

El Sr. Pastor.—No lo creo igual. Respecto a lo de los guardas dije: Yo no he venido aquí a nombrar un guarda. Por eso no tengo que nombrar ninguno.

El Sr. Fernández de los Ríos.—Prevalcerá opinión mayoría. Pido se proceda a votación.

El Sr. Pastor.—Tengo que tocar otro punto sobre ese particular. Los depósitos tienen que ser en efectivo... (El Sr. Fernández de los Ríos interrumpe continuamente al orador).

El Sr. Pastor.—Ruego a la Presidencia llame la atención para que me dejen hablar. (Se promueve un incidente entre los Sres. Pastor y Fernández de los Ríos que pretenden los dos estar en el uso de la palabra).

El Sr. Pastor.—(Encarándose con el señor Fernández) ¿Es Vd. el Presidente?

El Sr. Pastor.—Ayuntamiento debe ver si las casas responden a la fianza. Si están libres de gravamen y aseguradas incendios. Los Sres. del Ayuntamiento que hagan esa información. Mi voto ha de ser en contra si no se justifica haber causas que motiven el cese del actual Recaudador. No estoy dispuesto me ocurra lo mismo que he censurado. Primero procede llenar esos requisitos.

El Sr. Fernández de los Ríos.—Creo que la solicitud es condicional. El solicitante prestará fianza en metálico o como sea; procede ahora mismo ponerlo a votación secreta. Ya es razón que este Recaudador deje de chupar esa teta que lleva ya muchos años y está ya famélica y escurrida.

El Sr. Pastor.—Si hay quien haga mejores proposiciones...

El Sr. Fernández de los Ríos.—Para el presupuesto que viene será. Para este no cabe hacer reformas. De aquí a enero hay que seguir en las mismas condiciones. No creo hay derecho a implantar reformas.

El Sr. Pastor.—Visto no pueden mejorar-se intereses Municipio, voy a retirar proposición. No debe tomarse acuerdo porque es ilegal mientras no haya expediente. Salvaré mi voto.

El Sr. Fernández de los Ríos.—Puede salvar el Sr. Pastor su voto o lo que quiera. Triunfará el criterio de la mayoría. Lo que hay es que sustituir ese Sr. por otro, hasta enero, interino, luego por concurso. Mi propósito es que no esté el que sigue. (textual). Ese Sr. es un paniaguado de los caciques.

El Sr. Henares.—En esta casa no se viene a hablar mal de nadie. Ni Vd. ni ninguno tiene aquí que hablar mal del Sr. Tarifa ni de nadie. Aquí se viene solo a administrar.

(El Sr. Fernández interrumpe, el señor Pastor interrumpe al Sr. Fernández y la Presidencia no puede conseguir hacerse oír).

El Sr. Fernández de los Ríos.—Parece que el Sr. Pastor... No sé como un hombre consciente u honrado... Que siga el mismo de ninguna manera. (El Sr. Pastor interrumpe repetidamente con visibles muestras de indignación).

El Sr. Pastor.—Oigo con respeto merece. No doy oído frases mi compañero no sean respetuosas. Tengo interés, no quiero obrar por indignación, no... por enemistad, quiero obrar con arreglo a la ley.

El Sr. Fernández de los Ríos.—No cabe discutir más. Las minorías deben callarse y las mayorías hablar. Me refiero en la urna.

No tengo interés por nadie. Tengo interés en que no continúe el que está.

El Sr. Pastor.—Vd. no es quien para llamar al orden a los concejales. Triunfa la razón a la larga, no la fuerza.

El Sr. Aguilar.—Protesto de la forma de conducirse el señor Fernández de los Ríos. Además el asunto no estaba en el orden del día.

El Sr. Fernández de los Ríos.—Está en el orden del día.

(Se procede a votación secreta, abandonando el Sr. Fernández de los Ríos el salón. Verificado el escrutinio se acuerda acceder a lo solicitado por 14 votos. Hay tres papeletas en blanco. El Sr. Fernández penetra nuevamente en el salón y pide la palabra.)

El Sr. Fernández de los Ríos.—Dos palabras. Hacer constar que no he votado y felicitarle por el resultado de la votación. El Sr. Pedrajas es un buen muchacho que ha combatido al lado nuestro. Y conste nuevamente que no he votado.

El Sr. Pastor.—Al no votar no ha hecho más que cumplir la ley. Quiero se haga constar que no habiéndose hecho lo que entiendo procedía, o sea informar previamente si las casas respondían al total de la fianza, si estaban libres de cargas y aseguradas de incendios, no habiéndose hecho antes esas gestiones, ni constar certificados, conceptúo el acuerdo ilegal y salvo

mi voto para eludir responsabilidades pudieran presentarse. Y que conste que con esto no intento herir susceptibilidades.

El Sr. Henares.—Si no está todo en condiciones no se le adjudicará.

El Sr. Aguilar.—Me adhiero a lo dicho por el Sr. Henares.

RUEGOS

El Sr. Aguilar formula varias quejas sobre la no inclusión de peticionarias de socorros de lactancia, contestando cumplidamente la Presidencia. El mismo pregunta qué hay sobre el asunto de las aguas de Marbella para no estar al cobro.

(Se promueve un incidente entre los señores Fernández de los Ríos y Aguilar, por haberse permitido el primero un chiste de mal gusto contestando a la pregunta del Sr. Aguilar.)

El Sr. Pastor.—Pido a la Presidencia haya respeto para los concejales.

El Sr. Megías.—Se ha concedido un crédito de diez millones para atender al problema del paro y es preciso se nombre una Comisión que vaya donde sea preciso y gestione el máximo de pesetas para nuestro pueblo. Que no pase como antes cuando el reparto de la dotación de la Casa Real que no se consiguió nada. Y hasta si puede ser, reclamar lo que antes no se consiguió.

El Sr. Presidente.—Se dijo ayer, se acordó vaya el Alcalde-Presidente y el Secretario.

El Sr. Castilla.—Que vaya un perito.

El Sr. Henares.—Para hacer el papel del oso.

El Sr. Castilla.—Insisto en que debe ir un perito

El Sr. Fernández.—Soy de la misma opinión.

(Se promueve un ligero barullo, pues los señores Henares, Castilla, Fernández, Megías y Pastor, hablan al mismo tiempo no consiguiendo la Presidencia hacerse oír. Al fin, tras grandes esfuerzos consigue dominar la situación)

El Sr. Presidente.—El que vaya a hablar que pida la palabra.

El Sr. Henares.—Esto es un lavaero. (Abandona airadamente el salón, consiguiendo el señor Orejuela, que preside, sujetarlo al lado de la puerta.)

El Sr. Fernández de los Ríos.—Es preciso acompañe al Alcalde un técnico administrativo que es el secretario y un técnico de obras, un perito, para que informe... una muralla que se está cayendo o está en ruinas tal obra...

Aquí—continúa—hay un sector que no deja hablar a nadie, que se cree que tiene un monopolio... (Todos los concejales republicanos se ponen en pie airadamente y piden la palabra voz en grito.)

El Sr. Pastor.—Sr. Presidente. Ruego por tercera vez se llame al orden al señor Fernández. Este señor no deja hablar a nadie

El Sr. Henares.—No es menester tantos técnicos, ni que se gasten más dineros

inútilmente mientras hay obreros parados

El Sr. Pastor.—No puede tolerarse forma hablar Sr. Fernández. Esto no es pitorreo y el Sr. Fernández se está pitorreando. Los concejales republicanos no han tenido más que consideraciones.

El Sr. Aguilar.—No hace falta más.

El Sr. Fernández de los Ríos.—Creo no he faltado a nadie. Aquí están acostumbrados a que nunca hable uno. No he tenido intención molestar a nadie, ni he dicho palabras gruesas, ni de mal gusto. Todas las noches hablaré. Estoy dispuesto a hablar siempre. He oído decir aquí hay mudos. Seré sordo, pero mudo no.

El Sr. Pastor.—Su señoría o quien sea es lo mismo.

El Sr. Megías.—Entiendo deben retirarse palabras se consideren ofensivas. (El señor Presidente y la mayoría asienten).

El Sr. Aguilar.—Renuncio por lo avanzado de la hora a seguir hablando.

El Sr. Fernández de los Ríos.—Pues yo estaré hablando mientras haya sesión.

El Sr. Presidente.—Ya no se habla más. (Se levanta la sesión a las doce y diez).

El duende del salón

NOTICIAS

Nacimientos

Con toda felicidad dió a luz una hermosa niña la distinguida señora doña Antonia Valbuena Pineda, esposa de nuestro querido amigo don Felipe Calderón.

Tanto la madre como la recién nacida se encuentran en perfecto estado de salud. Reciban nuestra cordial felicitación por tan fausto acontecimiento.

El 25 del corriente dió a luz un robusto niño doña Guadalupe Rabadán Ramos, esposa del administrador de este semanario D. Manuel Cárdenas Ramos. La parturienta fué objeto de una delicada intervención quirúrgica que efectuaron con su habitual maestría los Drs. Planas y Quiote, encontrándose en la actualidad bastante mejorada. Felicítamos cariñosamente a nuestro administrador, haciéndolo extensivo a los abuelos del nuevo vástago.



Banco Español de Crédito

Capital: 100 millones de pesetas

Reservas en 30 de junio de 1930: 54 972.029 pesetas

CASA CENTRAL en Madrid: Alcalá 14, y Sevilla, 3 y 5

❖❖ Más de 300 Sucursales y Agencias en España y Marruecos ❖❖

Corresponsales en las principales ciudades del mundo = Ejecución de toda clase de operaciones de banca y bolsa = Cuentas corrientes a la vista con un interés anual de 2 ½ por 100

CONSIGNACIONES A VENCIMIENTO FIJO

Un mes	3 por 100	Seis meses	4 por 100
Tres meses	3 ½ por 100	Un año	4 ½ por 100

CAJA DE AHORROS

INTERES QUE SE ABONA: 4 por 100 anual cobrable a la vista

Se admiten depósitos de valores, objetos preciosos, etc., para su custodia en nuestras Cajas

HORAS DE CAJA: DE 9 A 13'30

Sucursal en BAENA: Plaza de la Constitución, núm. 19

Adriano Casado Martínez
Perito Agrícola

Ramón y Cajal, 4

BAENA (Córdoba)



DISPONIBLE

TODOS

Semanario popular, defensor de los intereses morales y materiales de la Ciudad :-:

Acogerá en sus columnas los problemas vitales que agitan la hora presente. Colaboraciones escogidas de personas de todas las tendencias, darán a nuestro periódico un extraordinario interés

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

En Baena, un mes, 0'75  Provincias, trimestre, 2'50  Número suelto, 0'20